



MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
Dirección Finanzas y Recursos Humanos
Departamento Rentas y Patentes

DECRETO ALC. N° : 1835 /

**APRUEBASE, CAMBIO DE RAZON SOCIAL
DE LA PATENTE DE ALCOHOL QUE SE
INDICA**

ARAUCO, 30 DE ENERO DE 2024.-

VISTOS:

- a) Solicitud del Contribuyente para cambio de nombre o razón social de la patente comercial y/o de alcohol, según los antecedentes presentados.
- b) Lo indicado en el artículo N° 30 del D.L 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.
- c) El artículo N°16 del D.S N° 454 de 1980 del Ministerio del Interior
- d) Lo establecido en la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas
- e) Las atribuciones que me confiere el artículo N° 63, letra i) de D.F.L 1 del 09 de mayo del 2006 del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

El derecho de modificar el nombre de la razón social de establecimientos amparados por Patente Comercial, Industrial o Alcoholes.

DECRETO: 1835 /

1. **AUTORIZASE**, el cambio de nombre de la Patente de Alcohol **Rol: 4-235**, en el Rubro: Minimercados alcoholes – comestibles – abarrotes, que actualmente figura a nombre de: **JOSÉ GABRIEL BERNAL ARÉVALO**, y que a partir del presente Decreto, pasará a quedar registrado a **NOMBRE de: BENILDE DEL ROSARIO GUZMÁN MEDINA, RUT: 7.585.072-7.-**
2. Lo Decretado no altera el domicilio comercial, el que sigue siendo **CARAMPANGUE, MANUEL LUENGO 316, COMUNA DE ARAUCO.** -
3. **REGISTRESE**, el cambio de nombre en el Rol General de Patentes Comerciales y de Alcoholes, a contar del periodo julio – diciembre, correspondiente al 2° semestre del 2023.-

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVASE



FERNANDA PALACIOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ELIZABETH MARICAN RIVAS
ALCALDESA

JGS/KSL/plp

DISTRIBUCION

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Direc.Fzas y RR.HH / Rentas y Patentes